



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024- 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 02 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-6175-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 10/2024 referente a la adquisición de insumos urgente de Inmunohepatología y Filtros- s/Nota de Pedido N° 23-2024-raf 529 - Servicio de Hemoterapia – Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°120/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N°33, el Bioq. Marcelo Mondini y la jefa de Departamento de medicina Dra. Luciana Bellone,, recomienda preadjudicar los renglones N°01, 02, 03, 04, 05 y 06 la Compra Directa N° 10/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 84 del Ejercicio vigente incorporado en orden N° 12 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso B), N° 1465 y N° 1004 aplicando artículo 15° bis, y en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso B) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

10/2024 referente a la adquisición de insumos urgente de Inmunohematología y Filtros- s/Nota de Pedido N° 23-2024- raf 529 - Servicio de Hemoterapia – Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°120/2024, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 807.472,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N°01, 02, 03, 04, 05 y 06 la Compra Directa N° 10/2024 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 807.472,00), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 184 /2024

H.R.U.
MSV


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia